
APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACION ORDINARIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DENOMINADO “PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONSISTENTE EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LA VEGETACIÓN DEL PASADO DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE, QUE CONTEMPLA UN ESTUDIO PALEOECOLÓGICO DESTINADO A LA RECONSTRUCCIÓN DEL AMBIENTE PRETÉRITO DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE, A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DEL POLEN FÓSIL PRESENTE EN DISTINTOS DEPÓSITOS SEDIMENTARIOS EXISTENTES EN EL INTERIOR DEL MISMO”

Por la presente, Doña Beatriz Calzada Ojeda, con D.N.I 42868396F, como Consejera Delegada de la empresa Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A., con C.I.F. A-38279972, y domicilio social en la C/León y Castillo, nº 54, en Las Palmas de Gran Canaria, **RESUELVO**, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, **aprobar respectivamente, el Pliego de condiciones particulares y el Pliego de condiciones técnicas** del procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria para la contratación del servicio denominado “Proyecto de investigación consistente en la reconstrucción de la vegetación del pasado del Parque Nacional del Teide, que contempla un estudio paleoecológico destinado a la reconstrucción del ambiente pretérito del Parque Nacional del Teide, a través del análisis del polen fósil presente en distintos depósitos sedimentarios existentes en el interior del mismo” (Expte. 245/2018), y dispongo abrir el procedimiento para su adjudicación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2018



Beatriz Calzada Ojeda
Consejera Delegada de Gesplan

